

Señores Accionistas de

LEMANS S.A.
Ciudad.

De conformidad con expresas disposiciones de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas he procedido a la revisión del Balance de la compañía y el correspondiente estado de resultados, e integrales relativo al Ejercicio Económico concluido al 31 de diciembre del 2015 para lo cual expongo lo siguiente.

1.- Examinar el Balance y Estados Financieros de la compañía LEMANS S.A. y los Estatutos conexos.

2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren la ejecución y análisis que tengan como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación.

3.- Con base en procedimientos adicionales de Auditoría para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a los principios y normas legales. Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado, los libros contables, financieros y legales, cumplen con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas y otros, de igual forma la custodia de los activos de la compañía son satisfactorias.

4.- Los Estados Financieros anteriores referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía LEMANS S.A. al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

5.- En mi opinión el resultado no reveló situaciones que constituyan incumplimiento de las obligaciones de la empresa.

Atentamente,

(E)ING COM MARIA ALUISA ORTIZ
COMISARIO
CI. 0911369833

Guayaquil, Marzo 02 del 2016